"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 29 de junio de 2020.-

PR/GC/2020/3450

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a fin de remitir el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Presidencia de la Republica, conforme al Decreto 3575/2020 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación…".

Al respecto, se adjunta el reporte del Presupuesto Institucional por Objeto de Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF), impreso del Sistema Integrado de Programación (SIPP), del Gabinete Civil y de las Entidades dependientes de la Presidencia de la República, descriptas más abajo:

- Gabinete Civil
- Gabinete Militar
- Unidad Técnica de Gabinete Social
- Procuraduría General de la Republica
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Auditoría General del Poder Ejecutivo
- Consejo de Defensa Nacional
- Agencia Espacial del Paraguay
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
- Secretaría Nacional de Turismo
- Secretaría Nacional de Deportes
- Secretaría Nacional de Cultura
- Secretaría Nacional Antidrogas
- Secretaría Nacional de la Juventud
- Secretaría Nacional Anticorrupción

ALBA MARIA ROJERO
Jefa Interina
Secretaría Adm. Financiera
Dccion. Gral. de Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 51.036 / 2020

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
29 -06- 2020
MESA DE ENTRADA
O.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA